

Notaria Décima Primera del Cantón Quito**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑIA: SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA**

CAPITAL ANTERIOR: S/ 2'000.000
AUMENTO DE CAPITAL: S/ 3'000.000
CAPITAL ACTUAL: S/5'000.000

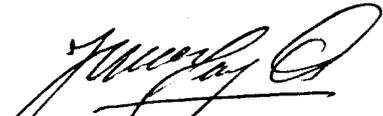
Dí

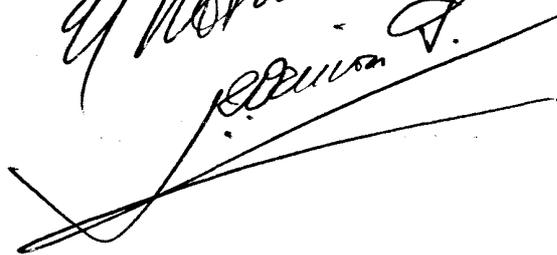
copias

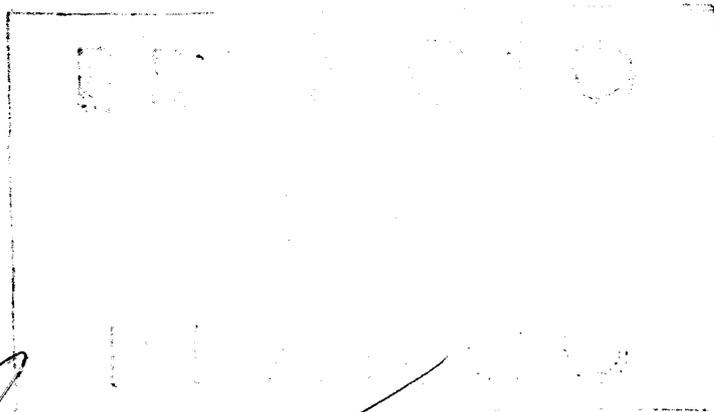
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día siete (7) de julio de mil novecientos noventa y cinco, ante mi Doctor Rubén Darío Espinosa I., Notario Décimo Primero de este cantón, comparece libre y voluntariamente a la celebración del presente contrato y bien inteligenciado en la naturaleza y resultados del mismo: El señor doctor José M. Pérez Arteta, en su calidad de Presidente de la compañía **SISTEMAS GUIA S.A GUIASA.**, según consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe y dice que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: "SEÑOR NOTARIO " En su registro de escrituras públicas sírvase extender una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos contenida en las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTE: - Interviene el señor doctor José M. Pérez Arteta, en su calidad de Presidente y representante legal de la compañía **SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA,**

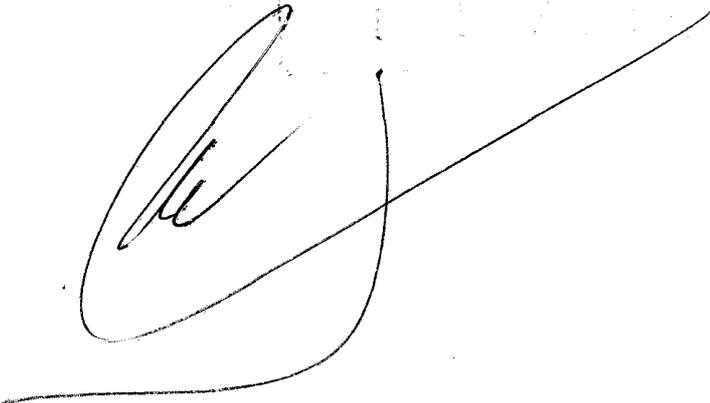
en ausencia del Gerente general, como consta del nombramiento adjunto, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General de dicha compañía celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco.- SEGUNDA: ANTECEDENTES:-UNO.- La compañía GUIASA S.A., se constituyo mediante escritura pública otorgada el diez y seis de octubre de mil novecientos noventa, ante el notario segundo del cantón Quito, doctora Ximena Moreno de Solines, inscrita en el Registro Mercantil, el trece de diciembre de mil novecientos noventa.- DOS.- La Junta General de Accionistas de SISTEMAS GUIA S. A. GUIASA., de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, acuerdo aumentar el capital social a cinco millones de sucres (S/5'000.000).-TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con estos antecedentes el señor presidente de la compañía, eleva el capital social de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, a cinco millones de sucres,(S/5'000.000) y reforma los estatutos sociales de la compañía, de conformidad con lo resuelto por la Junta General de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, lo cual consta en el Acta que se adjunta para que sea elevada a escritura pública.- CUARTA: DECLARACION JURAMENTADA.-Doctor José M. Pérez Arteta, en mi calidad de Presidente y como tal representante legal de la compañía SISTEMAS GUIA S.A GUIASA, en ausencia del Gerente General, declara bajo juramento que los datos consignados en el Acta de Junta General de Accionistas de la compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA., de cuatro de julio de mil novecientos noventa y cinco, referentes al aumento de capital y reforma de estatutos sociales, son datos verídicos como constan en los libros sociales y contables que reposan en los archivos de la compañía.- Usted señor Notario, se servirá incorporar los documentos habilitantes y agregar las cláusulas de estilo.- Hasta

aquí la minuta, que se halla firmada por el señor Doctor Carlos A. Salazar Toscano, Abogado con Matrícula profesional número tres mil cuatrocientos ochenta y cuatro, del Colegio de Abogados de Quito,- La misma que el compareciente acepta y ratifica en todas sus partes, y leída que le fue íntegramente esta escritura por mí, el Notario, firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


José M. Pérez A.
CC 170196675-4


El Notario:






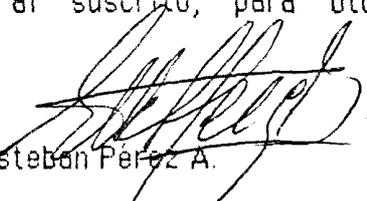
NOMBRAMIENTO

Señor Doctor
José M. Pérez A.
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 7 de Junio de 1991

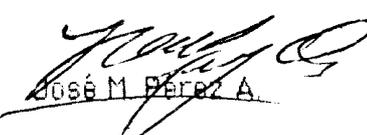
Estimado Doctor:

- 1.- El Directorio de la compañía Sistemas Guía S.A. GUIASA, en resolución tomada el día 6 de Junio de 1991 designó a usted para el cargo de Presidente, por un período de dos años; cargo en el que sucede al Doctor Esteban Pérez A.
- 2.- El Gerente General ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Presidente constan en la Escritura de Constitución de la compañía otorgada el 16 de Octubre de 1990, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, Dra. Ximena Moreno inscrita en el Registro Mercantil el día 13 de Diciembre de 1990.
- 3.- El Directorio autorizó al suscrito, para otorgar el presente nombramiento.

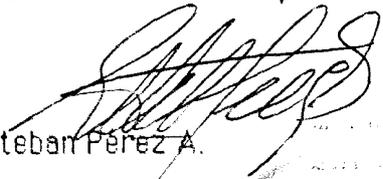

Esteban Pérez A.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Presidente de Sistemas Guía S.A. GUIASA.

Quito, a 7 de Junio de 1991

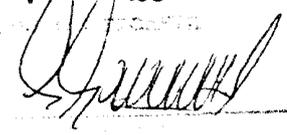

José M. Pérez A.

RAZON: Certifico que el Dr. José M. Pérez A. aceptó el nombramiento que antecede.


Esteban Pérez A.

/06.12223.07/

del No. 122
1 JUL 1991



**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA SISTEMAS GUIA S.A GUIASA**

En la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco, a las diez horas, en el local de la compañía ubicado en la avenida Patria No. 640, en esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de la compañía **SISTEMAS GUIA S.A GUIASA.** ; de conformidad con el siguiente detalle:

| ACCIONISTA | CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO |
|-------------------|--------------------------------------|
| Esteban Pérez A. | 1'200.000 |
| José M. Pérez A. | 800.000 |
| TOTAL; | 2'000.000 |

En vista de que se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales de la compañía, los presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, a fin de tratar como unico punto del orden del día el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

Actúa como Presidente de la Junta General de Accionistas el Dr. José M. Pérez A., y como Secretario el doctor Esteban Pérez A.

A continuación la presidencia dispone que se da conocer el unico punto del orden del día acordado.

Aumento de capital, cambio de domicilio y Reforma de Estatutos.-

Toma la palabra el señor doctor Esteban Pérez Arteta y expone que sería conveniente capitalizar a la compañía, con Reservas por Revalorización de Patrimonio.

Con estos antecedentes, propone que se incremente el capital de la compañía en la suma de S/. 3'000.000 sucres.

Luego de un intercambio de opiniones entre los presentes, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:

incrementar el capital de la compañía en la suma de S/. 3'000.000 sucres mediante la emisión de 3.000 acciones ordinarias de un valor nominal de S/. 1.000 sucres cada una y que será pagado con Reservas por Revalorización de Patrimonio, de acuerdo al siguiente detalle

ACCIONISTA

AUMENTO DE CAPITAL

| | |
|------------------|--------------|
| Estebán Pérez A. | S/1'800.000. |
| José M. Pérez A. | 1'200.000 |
| Total | 3'000.000 |

Con el aumento de capital acordado y el que tiene actualmente la compañía, el capital social asciende a la suma de S/. 5'000.000 sucres dividido en 5.000 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

El Presidente de la sesión propone como consecuencia de las decisiones adoptadas se reformen los Estatutos Sociales de la compañía, en su parte pertinente:

"Artículo Cinco.- Capital.- El capital social es de cinco millones de sucres (S/. 5'000.000), dividido en 5.000 acciones de un valor nominal de (un mil sucres cada una.

Artículo Seis.- Acciones.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número 001 al 5.000. Cada acción da derecho, en proporción a su valor pagado, a voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley."

Con estos antecedentes, el capital social de SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA, queda integrado de la siguiente manera:

| Accionista | Capital anterior | Aumento Capital | Capital Actual |
|-------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|
|-------------------|-------------------------|------------------------|-----------------------|

| | | | |
|------------------|-----------|-----------|-----------|
| Estebán Pérez A. | 1'200.000 | 1'800.000 | 3'000.000 |
| José M. Pérez A. | 800.000 | 1'200.000 | 2'000.000 |

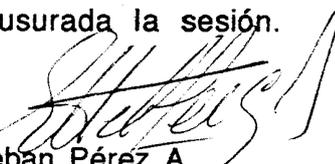
Adicionalmente, la Junta General autoriza al Presidente de la compañía, para que realice todos los actos necesarios para el perfeccionamiento del Aumento de Capital, y Reforma de Estatutos de la compañía SISTEMAS GUIA S.A GUIASA

No existiendo otro punto que tratar se declara un receso para la elaboración del acta.

Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la presente acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

Siendo las once horas el Presidente declara clausurada la sesión.


 José M. Pérez A.
 PRESIDENTE

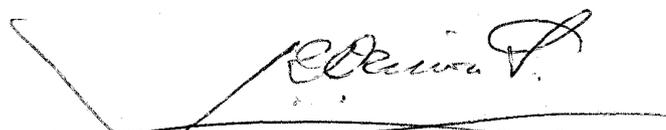

 Esteban Pérez A.
 SECRETARIO AD-HOC

Se otorgó ante mí , en fe de
 ello confiero esta T E R C E R A COPIA CER
 TIFICADA , firmada y sellada en Quito , a vein
 te y cinco de Julio de mil novecientos noventa
 y cinco . -


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I.,~~
 NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.



RAZON.- Mediante Resolución No. 95.1.1.1.3141, dictada por la Superintendencia de Compañías, el veinte y nueve de Septiembre del presente año, fue aprobada la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía Sistemas Guía S.A. GUIASA, otorgada ante mí, el siete de julio del año en curso, tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz.- Quito, a cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco .-


~~DOCTOR RUBEN DARIO ESPINOSA I~~
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON

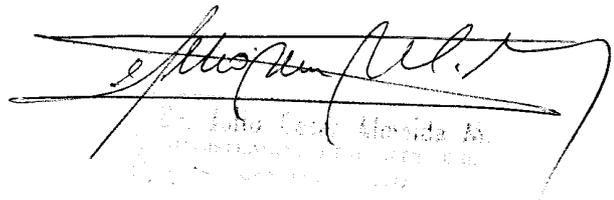
RAZON:- Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución Nº 95.1.1.1.3141 de fecha 29 de Septiembre de 1995; Tome nota de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA otorgada ante el Notario Decimo Primero Dr. Rubén Darío Espinosa el 7 de Julio de 1995, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de esta misma Compañía celebrada ante mí, el 16 de Octubre de 1990.- Quito, a seis de Octubre de mil novecientos noventa y cinco.-




DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES
NOTARIA SEGUNDA

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número TRES MIL CIENTO CUARENTA Y UNO del Sr.Intendente Jurídico (E) de 29 de Septiembre de 1995,bajo el número 3226 del Registro Mercantil,tomo 126.-Se tomó nota al margen de la inscripción número 2002 del Registro Mercantil de trece de diciembre de mil novecientos noventa,a fs 3335 tomo 121.-Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de "SISTEMAS GUIA S.A. GUIASA".-Otorgada el 7 de julio de 1995,ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito DR.RUBEN DARIO ESPINOSA..-Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art.Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975,publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.-Se anotó en el Repertorio bajo el número 37599.-Quito,a treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-EL REGISTRADOR.-

FDP.-


Dr. Ruben Darío Espinosa
Notario Décimo Primero del Cantón Quito

